

La I Municipalidad de Renca informa proceso de selección para la Dirección de Desarrollo Comunitario Departamento/Unidad de Mujeres y Género.

<b>Bases de Proceso de Selección</b>	
Código proceso	<b>DI-IGCMA26</b>
Dirección /unidad	DIDECO /Depto. Mujeres y Género
Cargo	ABOGADA/O – Programa de Atención Inicial en Violencias de
Nº de Vacantes	1
Área de Trabajo	VIF en contexto de pareja/protección violencia contra la mujer
Región	Metropolitana
Ciudad/ comuna	Renca
Tipo de Vacante	Honorarios periodo Anual 2026 –22 hrs
Grado/sueldo bruto	\$686.656

<b>Objetivo del Cargo</b>	<p>El o la profesional será parte de equipo multidisciplinario que tiene como objetivo llevar a cabo procesos de intervención con mujeres víctimas de violencia intrafamiliar en contexto de pareja, a fin de desnaturalizar la violencia de género y las vulneraciones de derecho.</p> <p>Abogada/o cargo de llevar el proceso de intervención judicial en triada psico-socio-jurídica, representando a mujeres víctimas de violencia intrafamiliar en contexto de pareja o ex pareja.</p>
<b>Requisitos Generales</b>	<p>Los establecidos en el art. 10 de la ley 18.883 sobre Estatuto Administrativo para funcionarios municipales esto es:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Ser ciudadano(a).</li> <li>• Haber cumplido con la Ley de reclutamiento y movilización, cuando fuere procedente.</li> <li>• Tener salud compatible con el desempeño del cargo.</li> <li>• Haber aprobado la educación media y poseer el nivel educacional o título profesional o técnico que por la naturaleza del empleo exija la ley;</li> <li>• No haber cesado en un cargo público como consecuencia de haber obtenido una calificación deficiente, o por medida disciplinaria;</li> <li>• No estar inhabilitado para el ejercicio de funciones o cargo públicos, ni hallarse condenado por crimen o simple delito.</li> </ul>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• No estar afecto a algunas de las inhabilidades que se establecen en los artículos 54 y 56 de la ley 18.575.-</li> <li>• Lo establecido en la ley N° 20.922, de 2016, sobre el cumplimiento de requisitos educacionales para el estamento profesional.</li> </ul> <p>* Para postular a este cargo se solicita contar con un mínimo de <u>2 años de experiencia profesional</u> en cargos similares.</p>
<b>Perfil del Cargo</b>	<p><b>Competencias Transversales</b></p> <p><b>Compromiso con la organización</b>      Es capaz de respetar y asumir a cabalidad, la visión, misión, valores y objetivos de la organización, implica la disposición para asumir, con responsabilidad los objetivos y compromisos declarados por la ésta, haciéndolos propios.</p> <p><b>Integridad</b>      Es capaz de actuar de modo honesto, leal e intachable. Implica subordinar el interés particular al interés general o bien común.</p> <p><b>Orientación al cliente interno y externo</b>      Es capaz de identificar y satisfacer las necesidades y expectativas de las y los clientes internos (trabajadores de la Municipalidad, independiente de su calidad jurídica) o externos (vecinas y vecinos, usuarios de servicios del municipio y otros). Implica la disposición desarrollar un servicio de calidad, de un modo efectivo, cordial y empático acorde a un servidor público.</p> <p><b>Orientación a la eficiencia y la excelencia</b>      Es capaz de lograr los resultados esperados haciendo un uso racional de los recursos disponibles, implica el cuidado de los recursos públicos, materiales y no materiales, buscando minimizar los errores y desperdicios, orientándose a la excelencia en sus labores y gestiones en pro del buen funcionamiento del municipio.</p> <p><b>Competencias específicas del cargo</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Conocimiento de abordaje de vulneración de derechos, perspectiva de género, DDHH e interseccionalidad.</li> <li>• Proactividad, iniciativa y creatividad en planteamiento de intervención</li> <li>• Aplicación de conocimientos teóricos y experiencias laborales anteriores.</li> <li>• Trabajo en equipo y horizontalidad</li> <li>• Adaptabilidad y Flexibilidad</li> </ul>

- Empatía y motivación para el trabajo con mujeres víctimas de violencia
- Experiencia en trabajo con población vulnerable
- Capacidad de acogida y escucha activa
- Tolerancia a la frustración
- Salud compatible para con el cargo

### **Formación Educacional**

- Abogada/o

### **Conocimientos del Cargo:**

- Título profesional de Abogada/o otorgado por Excelentísima Corte Suprema de Chile
- Experiencia en intervención con mujeres víctimas de violencia, considerando intervención en crisis.
- Experiencia y conocimiento en legislación de violencia.
- intrafamiliar, derecho penal, familia y litigación en proceso penal,
- Tribunales de Familia y Tribunales Superiores de Justicia
  - (Excluyente 1 año de experiencia)
- Conocimiento en normativa internacional sobre violencia de
  - género y derechos humanos.(Excluyente)
- Experiencias en trabajo comunitario y/o atención a mujeres sobrevivientes de violencia (Excluyente 1 año de experiencia)
- Conocimiento de las redes locales institucionales y comunitarias.
- Conocimiento en redes comunales y regionales de atención en violencia.

### **Experiencia sector público/sector privado.**

- Para postular a este cargo se solicita contar con un mínimo de 2 años (deseable) de experiencia en funciones similares al perfil del cargo, idealmente en Sector Municipal.

**Funciones del Cargo:**

- Participar de las reuniones de equipo y aportar en el análisis de los casos complejos.
- Aportar a un trabajo en equipo para el logro eficiente de las tareas y así dar cumplimiento a los objetivos del Programa.
- Representar judicialmente en las causas de las mujeres ingresadas.
- Coordinación con otros Programas de SernamEG para asegurar la visita y representación judicial a mujeres atendidas, que la Dirección Regional de SernamEG asigne.
- Aportar en el diseño de las intervenciones grupales en conjunto, con él/la Trabajadora/or Social, y con la psicóloga/o, si corresponde.
- Realizar entrevistas de primera acogida, orientación e información y atención jurídicas a las mujeres.
- Participar activamente en el proceso de diagnóstico y confección de planes integrados de intervención de las mujeres, así como en la realización de talleres jurídicos.
- Brindar atención a mujeres de manera responsable, considerando un abordaje integral, diagnóstico, plan de intervención, evaluación de éste y acciones de seguimiento de las mujeres, trabajando en conjunto con el /la Trabajador/a y el/la Psicólogo/a.
- Gestionar y realizar las derivaciones pertinentes a las mujeres que sean atendidas a otros dispositivos o programas SernamEG u otras instituciones.
- Los/as abogados/as tienen entre sus funciones completar el eje jurídico del sistema de registro, y sin perjuicio de ello, consignar en la carpeta material al menos una vez al mes o máximo bimensual el estado del caso en términos generales.

Este proceso cuenta con tres etapas:

- Evaluación curricular.
- Prueba técnica SernamEG
- Entrevista personal

Fase	Fechas
<b>Postulación</b>	
Difusión y Plazo de Postulación	08 al 14 enero 2026
<b>Selección</b>	
Proceso de Evaluación y Selección del Postulante	15 al 16 de enero 2026
<b>Finalización</b>	
Finalización del Proceso	19 de enero 2026

#### Consideraciones Generales:

- Con el envío de la postulación, quienes participan declaran aceptar en forma íntegra las bases de este proceso.
- El/la postulante debe tener disponibilidad inmediata.
- Los/as postulantes deben aportar la información solicitada en forma oportuna.
- Los/as postulantes se hacen expresamente responsables de entregar información veraz, respecto a sus antecedentes curriculares, la cual puede ser contrastada, ejerciéndose las acciones legales pertinentes en caso de incumplimiento.
- Todas las etapas se realizarán en la ciudad de Santiago comuna de Renca. Los gastos en que incurran los/as postulantes son de su exclusiva responsabilidad y no podrán ser imputados a esta Municipalidad.

#### Mecanismo de Postulación

1.- Los postulantes pueden presentar sus antecedentes digitalizados al correo capitalhumanorenca@renca.cl hasta las 20:00 horas del 14-01-2025 señalando en el asunto el código del concurso al que postula **DI-IGCMA26**.

Los/as postulantes deben presentar los siguientes antecedentes:

- Currículum vitae actualizado que consigne labores asociadas al cargo
- Carnet de identidad fotocopia ambos lados.
- Certificados de antecedentes actualizado.
- Certificación educacional de formación en el área (post-títulos).
- Título profesional o Fotocopia Simple Certificado de Título.
- Referencias laborales comprobables

No se recibirán postulaciones en caso de faltar algunos de estos documentos. Por favor atender a este requerimiento.

A la fecha de cierre de la recepción de las postulaciones al proceso de selección, las personas interesadas deberán haber acreditado por completo todos sus antecedentes y requisitos solicitados. Las postulantes son responsables de la completitud y veracidad de la información que presentan. La presentación de documentos de postulación incompletos, alterados y/o no presentación de algún antecedente que respalde el cumplimiento de los requisitos, dejará sin efecto automáticamente la postulación. Las etapas del proceso de selección, son sucesivas y excluyentes entre ellas. Estas etapas pueden tener algunas variaciones, dependiendo del proceso y las necesidades de la Institución. La no presentación a cualquier etapa, una vez citado(a), lo(a) imposibilitará de seguir adelante en el proceso. Asimismo, la autoridad competente tendrá la facultad para declarar "Desierto" este proceso por falta de postulantes idóneos para el cargo, como también, de declararlo "Nulo" o "Sin efecto" por razones de fuerza mayor. Las fechas publicadas son sólo referenciales. Sin perjuicio de lo anterior, la autoridad competente podrá modificar los plazos contenidos en la publicación, por razones de fuerza mayor y sin que tengan la obligación de informar de sus fundamentos.-